DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03 / 2013
PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS (ID 261.008)

En la ciudad de Villarrica, a los 11 días del mes de julio de 2013, siendo las 10:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 495 de fecha 18 de Febrero de 2013, Lic. Sindulfo García Benítez, Secretario General; Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008),** de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2013 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 **Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008)**.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- La Planilla de Capacidad Financiera.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para Provisión de Hosting Web y Base de Datos, donde consta que ha presentado oferta la empresa CERVER S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. El precio unitario y total de la oferta se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.-

Se procede a la evaluación de la oferta recibida conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **CERVER S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de la oferta recibida y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008), recomienda:

ADJUDICAR el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 Provisión de Hosting Web y Base de Datos (ID 261.008) a la empresa **CERVER S.A. con RUC Nº 80024597-0,** por un monto **mensual de Gs. 5.000.000.- (cinco millones)) IVA incluido,** por el periodo de **24 meses** que asciende a un **total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · LEY Nº 3.208

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

El monto adjudicado en la presente Licitación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY N° 3.208

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traversi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONCURSO DE OFERTA N° 03 / 2013
PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS (ID 261.008)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - CERVER S.A.					
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	81112103-002	Provisión de Hosting WEB y Base de Datos	Meses	24	5.000.000	120.000.000				-
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO						120.000.000				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: CERVER S.A.

Ratio de Liquidez				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	631.541.490	1.139.399.481		
Pasivo Corriente	291.666.631	1.191.336.249	3,12	1,56
Ratio de Liquidez	2,17	0,96		

Edeudamiento				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	291.666.631	1.191.336.249		
Activo Total	3.058.618.404	6.091.510.309	0,29	0,15
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,20		

Rentabilidad				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	107.748.219	77.092.152		
Patrimonio Neto	2.766.951.773	4.900.174.060	0,05	0,03
Ratio de Rentabilidad	0,04	0,02		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208